



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-057-2019
Formulario CM 1199
EXP- 064 -2019

PARTIDO POLITICO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, tres de marzo de dos mil diecinueve

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019.

CONSIDERANDO I

- IV. Que la solicitud contenida en el formulario CM 1199, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha dos de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.
V. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.
VI. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en Sesión del Comité Ejecutivo Nacional según Acta Número 04-2019 celebrada con fecha 21/02/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.

CONSIDERANDO III

Que del estudio del expediente se desprende que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **TODOS SANTOS CUCHUMATÁN**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **ANDRÉS MENDOZA CALMO**.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1199**.
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- V. **NOTIFÍQUESE**.

Lorena Marisol Rivas
 Lorena Marisol Rivas
 Delegada Departamental
 Registro de Ciudadanos





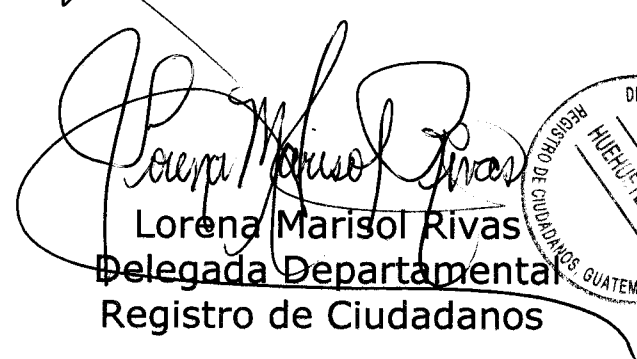
Tribunal Supremo Electoral

Delegación Departamental de Huehuetenango

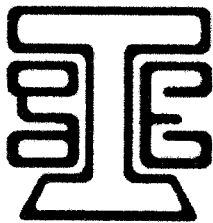
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las quince horas con treinta minutos, del día lunes cuatro de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del - Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, Representante legal de Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE" la Resolución No. **DRCH-R-057-2019** fechada tres de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **TODOS SANTOS CUCHUMATAN**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.--


NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1199

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO***TODOS SANTOS CUCHUMATAN****

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 04 de marzo de 2019 06:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1879993331315	ANDRES MENDOZA CALMO	1879993331315	13/11/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 3796510091315	TOMÁS GÓMEZ MATÍAS	3796510091315	20/01/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1702714471315	ALBERTO MENDOZA PÉREZ	1702714471315	07/04/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1890904481315	EMETERIO PABLO MARTÍN	1890904481315	03/01/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2359217261315	LUCIO MATÍAS FIGUEROA MARTÍNEZ	2359217261315	13/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1835575811315	JORGE PABLO GÓMEZ	1835575811315	22/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1801992341315	ALBERTO MENDOZA PABLO	1801992341315	12/07/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1643886211315	JUAN MARTÍN CHALES	1643886211315	20/01/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2245240031315	IRINEO RAMIREZ PABLO	2245240031315	28/06/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2203721281315	MATÍAS CRUZ RAMOS	2203721281315	22/06/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1937743801315	JUAN MATÍAS RAMIREZ	1937743801315	05/07/71